DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR

En la ciudad de La Libertad, a los treinta y uno días del mes de julio del año dos mil veintitrés, **SE INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL:**

I- Que el artículo 10 numeral 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), establece que: "Las memorias de labores y los informes que por disposición legal generen los entes obligados", se deberán publicar de manera oficiosa en el Portal de Transparencia y se pondrán a disposición del público.

II- Que en relación a la Memoria de Labores del período comprendido entre junio de 2022 a mayo de 2023, conforme a lo comunicado por la Jefatura de la Unidad de Comunicaciones, aún está en etapa de diseño, diagramado e ilustración, por lo que, será posible contar con su publicación en el sitio web institucional, cuando esté disponible en su formato digital seleccionable, conforme a lo establecido en la LAIP.

Agradecemos su comprensión.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA
Defensoría del Consumidor
EL SALVADOR, C.A.

Aída Elena Funes Rivas
Oficial de Información y Respuesta